



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
Nombre de la Asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO
Código	1128
Curso	CUARTO
Carácter	TRABAJO FIN DE GRADO
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	2 Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura PEDRO MARIA PRIETO CORRALES	Área/Departamento	ÓPTICA/FÍSICA				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	pegrito@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Viernes	11:00- 12:00	868887281, Centro de Investigación en Óptica y Nanofísica (CIOyN) B1.0.017	En cualquier otro horario, contactar con el profesor por Aula Virtual, correo electrónico o teléfono



## 2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

El trabajo, una vez elaborado, debe presentarse y defenderse de forma individual.

Aunque el TFG no cuenta con docencia dirigida, podrá contemplar la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con su elaboración.

## 3. Requisitos Previos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

## 4. Competencias

### 4.1 Competencias Básicas

No disponible

### 4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2. Capacidad de organización y planificación.
- CG3. Capacidad para expresarse correctamente en español, de forma oral y escrita, en el ámbito de la Óptica y Optometría.
- CG4. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ámbito de la Óptica y Optometría, particularmente el inglés.
- CG5. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la Optometría, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG6. Capacidad para resolver problemas.
- CG7. Capacidad para tomar decisiones.
- CG8. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG12. Tener capacidad de razonamiento crítico.
- CG13. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.
- CG14. Tener capacidad para el aprendizaje autónomo.



- CG15. Tener creatividad.
- CG16. Tener dotes de liderazgo.
- CG18. Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG19. Tener motivación por la calidad.
- CG20. Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG21. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG22. Tener sensibilidad hacia temas medioambientales.
- CE5. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Óptica y Optometría.
- CE7. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
- CE8. Ejercer actividades de planificación y gestión en servicios de salud públicos y privados.
- CE9. Planificar y ejecutar proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos en el ámbito de la Óptica y la Optometría, transmitiendo el saber científico por los medios habituales.
- CE10. Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.
- CE11. Comunicar de forma coherente el conocimiento básico de Optometría adquirido.
- CE12. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
- CE13. Demostrar que comprende la estructura general de la disciplina Optometría y su conexión con disciplinas específicas y otras complementarias.
- CE14. Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría.
- CE17. Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo multidisciplinares en proyectos relacionados con la Optometría.
- C99. Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

#### 4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. C99. Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

### 5. Líneas de investigación o Temas de trabajo

GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA: [Oferta de líneas de investigación](#)

### 6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Tutoría ECTS/Trabajos académicamente dirigidos	3 horas
Trabajo autónomo del estudiante	147 horas



## 7. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Examen de competencias objetivo estructurado (ECO-E)
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Valoración informes tutores
Criterios de Valoración	<p>El tutor emitirá un informe según los criterios y niveles de logro establecidos en el Anexo 1 de la Normativa de TFG del Centro.</p> <p>En caso de no superar los 8 puntos, la puntuación del tutor constituirá la nota de la asignatura.</p> <p>En caso de superar los 8 puntos pero renunciar a defender el TFG ante un tribunal, la nota de la asignatura será 8.</p> <p>En caso de defender ante un tribunal, la puntuación otorgada por el tutor constituirá un 25% de la nota de la asignatura.</p>
Ponderación	25
Métodos / Instrumentos	Valoración de la memoria y de la defensa del TFG
Criterios de Valoración	<p>En caso de defensa del TFG ante un tribunal, cada miembro emitirá un informe según los criterios y niveles de logro establecidos en el Anexo 2 de la Normativa de TFG del Centro.</p> <p>La puntuación otorgada por cada miembro del tribunal será un 25 % de la nota de la asignatura.</p>
Ponderación	75

### Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

## 8. Resultados del Aprendizaje



## 9. Normativa

### Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-por-el-que-se-regula-el-trabajo-fin-de-grado-y-el-trabajo-fin-de-master-en-la-universidad-de-murcia/21079.pdf>

### Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/optica/contenido/normativa>

## 10. Observaciones

Normativa de TFG: Toda la información sobre la TFG (Características del Trabajo Escrito. Modalidad del Trabajo. Depósito del Trabajo Escrito e Informe del Tutor. Defensa y evaluación...) está contenida en la Normativa de TFG del Centro: <http://www.um.es/web/optica/contenido/normativa>

PLAGIO: El plagio y/o copia en cualquier proceso de la evaluación de la asignatura es un comportamiento poco ético y tendrá como consecuencia, de forma automática, el suspenso en la actividad evaluada.

Estudiantes con necesidades educativas especiales: Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

ODS: Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible: nº 3 (Salud y Bienestar)